



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2023 y sus Anexos de Estados Contables de los Organismos que integran el Sector Público No Financiero y Estados Financieros de la Administración General Centralizada, oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 26 de junio de 2024.-

R-3936/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA